



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | REGIÓN |
|----------------|---|----------|
| 1216-21202-15 | 3.1. Responsable del Programa de Producción Científica* | VERACRUZ |

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA APROBADO POR EL CUG EL 9 DE JUNIO 2017: ARTÍCULOS 15, 16, 38 FRACC. I Y 40.

OBJETIVO

Definir estrategias para promover y orientar el trabajo de investigación que desarrollan los académicos y alumnos en las experiencias educativas, de los Cuerpos Académicos, y de los académicos que cuentan con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, a partir de la definición de estrategias, orientaciones y lineamientos que favorezcan el trabajo de producción de conocimiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento para el fortalecimiento del quehacer de la Facultad. *(Artículo 40 del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



*Puesto honorífico y es designado por la Junta Académico a propuesta del Director de la Facultad.

ATRIBUCIONES

- Elaborar la planeación de las actividades a desarrollar y presentar al Coordinador para su integración al programa de trabajo del área. *(Artículo 16 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
- Gestionar los apoyos necesarios ante el Coordinador y la Dirección de la Entidad para el cumplimiento de los programas de trabajo. *(Artículo 16 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
- Establecer relación de comunicación y trabajo con:**
 - las otros Responsables de Programas y Proyectos para el logro de los fines planteados. *(Artículo 16 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
 - el Responsable Institucional o Regional de la función. *(Artículo 16 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
- Dar seguimiento, evaluar y retroalimentar el programa de trabajo. *(Artículo 16 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*
- Reportar al Coordinador y a la Dirección la evaluación del plan de trabajo y su impacto en el desarrollo de la entidad. *(Artículo 16 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Pedagogía Región Veracruz)*

| | | | | |
|--|--|---|-----------------------|----------------|
| Dña. María del Carmen Sánchez Zamudio Directora de la Facultad de Pedagogía | Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector | L. A. E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos | 6/abril/2018 | 6/abril/2018 |
| PROPONE | AUTORIZACIÓN FUNCIONAL | VISTO BUENO | FECHA DE AUTORIZACIÓN | ENTRA EN VIGOR |